

Jueves, 9 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección para la provisión de un puesto de agente de policía local, mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos

Resolución de aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, para la provisión de un puesto de agente de policía local, mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos, vacante en la plantilla orgánica de personal funcionario municipal, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el B.O.P. de Cáceres núm. 102 de 2 de junio de 2026, y la convocatoria en el B.O.E. núm. 140 de 9 de junio de 2026 (Texto íntegro en documentación anexa).

Malpartida de Cáceres, 8 de julio de 2026

Alfredo Aguilera Alcántara

ALCALDE-PRESIDENTE



Jueves, 9 de julio de 2026



Expediente N.º: 242/2026.

Resolución de alcaldía.

Procedimiento: Provisión de Puesto de Policía Local mediante el Sistema de Movilidad.

Asunto: Provisión de Puesto de Policía Local mediante el Sistema de Movilidad.

Documento firmado por: el Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, tras el anuncio de la convocatoria correspondiente, para proveer un puesto de Policía Local, Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1 de la Plantilla Orgánica de personal funcionario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, mediante provisión por el sistema de movilidad por concurso de méritos, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 102 de fecha 2 de junio de 2026.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

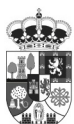
PRIMERO. Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la base cuarta de las bases reguladoras:

Admitidos/as			
Nº	DNI	Apellidos	Nombre
1	**0483***	Barbado Carreras	Alejandro
2	**0562***	Bermejo Manzano	Antonio
3	**1076***	Blanco González	Andrés
4	**1302***	Bojo Cilleros	Juan Marcos
5	**0504***	De la Peña Escudero	Miguel
6	**7436***	Escudero Muñoz	Manuel
7	**0551***	Folleco Pérez	Jorge
8	**1160***	González Díaz	Alfredo
9	**9543***	Marcos Gutiérrez	César
10	**8715***	Martínez Chamorro	Jesús
11	**2608***	Mateos Gil	Santiago
12	**0491***	Palomino Marchena	Jesús

Excluidos/as

Ninguno.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, cuya dirección es: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>. Asimismo, se dispondrá de un plazo de



Jueves, 9 de julio de 2026



diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

TERCERO. Transcurrido dicho plazo se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos, se determinará el lugar, fecha, y hora de comienzo de la valoración de los méritos aportados, así como la composición del Tribunal Calificador, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, cuya dirección es: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>.

En Malpartida de Cáceres a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde,
Fdo.: D. Alfredo Aguilera Alcántara.

RESOLUCIONES
Número: 2026-0325 Fecha: 08/07/2026

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 - Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldia@malpartidadecaceres.es - administracion@malpartidadecaceres.es - ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es



Cód. Verificación: 4XMG2Z8WYF8NTK4ZEK04EN3
Verificación: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPública Gestiona | Página 2 de 2

